



BUIN, 14 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3316 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1581, de fecha 19 de Junio de 2018, aprueba el convenio de transferencia de recursos suscrito con la **Empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER SPA**, correspondiente a los meses de Enero a Julio de 2018.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2390, de fecha 14 de Septiembre de 2018, aprueba el convenio de transferencia de recursos suscrito con la **Empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER SPA**, correspondiente a los meses de Agosto a Octubre de 2018.

3.- El **Convenio de Transferencia de Recursos** suscrito con fecha 07 de Diciembre de 2018 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa de Aseo **Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER SPA**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 29, de fecha 13 de Diciembre de 2018.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Convenio de Transferencia de Recursos** suscrito con fecha 07 de Diciembre de 2018 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa de Aseo **Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER SPA**, RUT N° por la suma de \$11.569.502.-, correspondiente al periodo comprendido entre Noviembre a Diciembre de 2018, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 29, de fecha 13 de Diciembre de 2018; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONVENIO\CRECER SPA-Noviembre a Diciembre 2018.doc